



Ayuntamiento de Hoyos

Nº 7/2018

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HOYOS, EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2018, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

ASISTENTES:

Sr. Alcalde:

Don Óscar Antúnez García.

Sres. Concejales:

Por el Grupo PSOE:

Don José Manuel Moralejo Rodríguez.

Doña Esther Jacinto Iglesias.

D. Aurelio García Bermúdez.

Por el Grupo PP:

Don Ángel Esteban Álvarez de Sotomayor Corchero

Dña. Laura Sandín Mora (expulsada durante el último punto).

D. Miguel Ángel Antúnez Montero.

En el municipio de Hoyos, siendo las 17.00 horas del día 26 de diciembre de 2018, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Sr. Secretario de la Corporación; con el objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno, en primera convocatoria, para la que previamente habían sido citados.

Existiendo quórum suficiente, se constituyen en Pleno y adoptan los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. Concejales si tienen que formular alguna observación a las actas de las sesiones anteriores, de fecha 15 de noviembre de 2018, y las de las dos sesiones –extraordinaria-urgente y extraordinaria– celebradas con fecha 30 de noviembre de 2018.

El Sr. Álvarez de Sotomayor Corchero propone que se incluya una precisión en el acta nº 6/2018, de 30 de noviembre, relativa a la constancia en el registro municipal de las ofertas de la licitación del aprovechamiento del corcho.

Pasadas a votación, las tres actas son aprobadas por unanimidad.

2.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde informa sobre diversas cuestiones relativas a la creación de empleo público; la situación actual de la ejecución de los proyectos y obras públicas que están desarrollándose en el municipio; la situación del estado de tramitación del Plan General Municipal.

A continuación el Sr. Alcalde cede la palabra a la Segunda Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Cultura quien desglosa todas las actividades culturales desarrolladas en el municipio con motivo de la ejecución del programa Hoyos Distrito Cultural 2018.

El Sr. Alcalde informa de la propuesta de homenaje al Alférez Mora y sobre la cesión de edificios públicos al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Gata-Hurdes y la Mancomunidad Integral de Municipios Sierra de Gata.

3.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA 2019.

Ayuntamiento de Hoyos

Plaza Mayor nº 3, Hoyos. 10850 Cáceres. Tfno. 927514002. Fax: 927514312



Ayuntamiento de Hoyos

Por el Sr. Secretario se exponen brevemente los detalles del Presupuesto General Municipal para 2019, cuyo dictamen aprobado por la Comisión Especial de Cuentas, en reunión de fecha 20 de diciembre de 2018, tiene el siguiente tenor literal:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se forma el presupuesto adjunto de esta Entidad Local para el ejercicio 2019 y los anexos que exige la normativa presupuestaria.

Por todo ello, la Comisión Especial de Cuentas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 169,1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación inicial del Presupuesto General Municipal, procediéndose, en caso afirmativo, a la exposición pública de dicho acuerdo mediante anuncio en el BOP, así como en el tablón municipal, durante quince días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de que no se hubiesen presentado reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde quien expone que el presupuesto que se presenta a la aprobación inicial se trata de un presupuesto continuista y algo más restrictivo que el de 2018, y que en él se reflejan reducciones en los ingresos por las tasas del Centro de Educación Infantil que se aprobó en la última modificación de la ordenanza y por inversiones presupuestadas en 2018 que, aunque se ejecutarán durante el próximo año – como el Gimnasio Municipal–, no tienen reflejo en las cuentas de 2019. También recuerda que el presupuesto cumple con los requisitos de estabilidad presupuestaria y que se contempla que la vinculación jurídica de las partidas económicas sean por capítulos y áreas de gasto, lo que permitirá que la corporación entrante no se vea constreñida por este presupuesto y pueda gestionar con suficiente margen de maniobra sus decisiones de gasto sin necesidad de tener que acudir a modificaciones y transferencias de créditos.

Por su parte, don Ángel Esteban Álvarez de Sotomayor Corchero, portavoz del Grupo Popular, justifica la posición de su grupo anunciando su voto contrario al igual que en los todos los presupuestos de los ejercicios anteriores del actual mandato corporativo.

Cierra el debate el Sr. Alcalde recordando que la deuda municipal se reduce en este presupuesto a un 9% de los ingresos corrientes, estando prevista la posibilidad de amortizar totalmente la deuda existente durante el próximo ejercicio y poder acabar el mandato corporativo sin deuda.

Pasado el asunto a votación, el Pleno adopta por cuatro votos a favor –del Grupo PSOE–, tres en contra –del Grupo PP– y ninguna abstención, el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente el Presupuesto General Municipal, procediéndose, en caso afirmativo, a la exposición pública de dicho acuerdo mediante anuncio en el BOP, así como en el tablón municipal, durante quince días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de que no se hubiesen presentado reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

4.- PROPUESTA DE AGRUPACIÓN DE ENTIDADES LOCALES PARA EL SOSTENIMIENTO EN COMÚN DEL PUESTO DE SECRETARÍA, CLASE 3ª (SECRETARÍA-INTERVENCIÓN).

Por el Sr. Alcalde se informa de la propuesta de agrupación de entidades locales para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría, Clase 3ª (Secretaría-Intervención) expresada por un municipio que no es de la comarca y que incumple el requisito de proximidad que permitiría hacer viable razonablemente la agrupación para el sostenimiento común del puesto, dificultando la posibilidad de cubrir la plaza cuando quedase vacante.

Por el Sr. Alcalde se explica que el procedimiento para la constitución de Agrupaciones del puesto de Secretaría-Intervención a instancia de las Corporaciones Locales interesadas se inicia mediante los

Ayuntamiento de Hoyos



Ayuntamiento de Hoyos

correspondientes acuerdos de cada uno de los Ayuntamientos en los que se exprese la voluntad de agruparse y en los que figure el compromiso de concurrir a una Junta Administrativa Provisional para elaborar los Estatutos, con indicación de los representantes en dicha Junta y de las propuestas de Estatutos que, en su caso, quieran formularse. No obstante, la Corporación puede acordar la iniciación del procedimiento y solicitar a otro municipio interesado la constitución de una Agrupación de Entidades Locales para el sostenimiento en común de un único puesto de puesto de Secretaría, Clase Tercera, perteneciente a la subescala de Secretaría-Intervención, esperando que la misma sea atendida.

El Sr. Alcalde propone dejar sobre la mesa el asunto por si hubiese posibilidad de iniciar el procedimiento voluntario de agrupación a iniciativa del Ayuntamiento de Hoyos con otra entidad local de la comarca.

Interviene el Sr. Álvarez de Sotomayor Corchero, portavoz del Grupo Municipal Popular, para manifestar su posición favorable a la propuesta de agrupación del puesto de secretaría expresando que se trata de un logro de su grupo.

Pasado el asunto a votación, el Pleno, por asentimiento y unanimidad acuerda dejar sobre la mesa la propuesta de agrupación de entidades locales para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría, Clase 3ª (Secretaría-Intervención).

5.- APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL SOBRE EL NUEVO EMPLAZAMIENTO DEL MURAL CONMEMORATIVO DEL BICENTENARIO DE LA MUERTE DEL OBISPO ÁLVAREZ DE CASTRO.

Por el Sr. Alcalde, tras explicar los motivos que dieron lugar a la retirada de la pared del colegio del mural conmemorativo del bicentenario de la muerte del obispo Álvarez de Castro, informa de la propuesta de creación de una comisión de estudio sobre el nuevo emplazamiento de dicho mural conmemorativo dictaminada favorablemente por la correspondiente comisión informativa en reunión de 20 de diciembre de 2018.

El Sr. Alcalde procede a dar lectura a la carta que remitió, el 4 de septiembre de 2018, la directora del colegio público al Ayuntamiento, solicitando en nombre del claustro de profesores la retirada del mural por contravenir valores del centro educativo.

Posteriormente, el señor alcalde da lectura igualmente al informe de 5 de diciembre de 2018 emitido por doña Isabel García Jiménez, arquitecta del Departamento de Patrimonio de la Mancomunidad de Municipios Sierra de Gata, en el que se indica que el valor objetual es de escasa relevancia y que el valor histórico lo tiene el hecho que se conmemora, proponiendo una serie de nuevos emplazamientos para el mural. Por último, el señor alcalde propone la composición de la comisión.

Interviene el Sr. Álvarez de Sotomayor Corchero, portavoz del Grupo Municipal PP, para rechazar los motivos expresados argumentando que su grupo ha convocado un pleno extraordinario para restituir el mural y cuestiona la validez de los criterios y opiniones vertidas en su informe por la arquitecta del Departamento de Patrimonio de la Mancomunidad. Por otra parte, reclama conocer el acta de la sesión del claustro de profesores a que se refiere la directora del colegio, refiere la importancia histórica del obispo y de los hechos acontecidos e insiste en que la mejor ubicación es donde estaba, a la entrada del pueblo y junto al colegio que lleva el nombre del obispo asesinado. Finaliza el Sr. Álvarez de Sotomayor dando lectura a las palabras escritas por don Marcelo Hernández, quien fuera alcalde de Hoyos durante los actos conmemorativos del bicentenario de la muerte del obispo y manifestando su oposición a la creación de la comisión.

Cierra el debate el Sr. Alcalde mostrando su acuerdo con las palabras de don Marcelo Hernández y con la relevancia histórica de los acontecimientos, cuya importancia queda totalmente reconocida y que lo único que se cuestiona es la ubicación.

Pasado el asunto a votación, el Pleno adopta por cuatro votos a favor, dos en contra y una abstención, el siguiente acuerdo:

Ayuntamiento de Hoyos



Ayuntamiento de Hoyos

Constituir una comisión informativa especial encargada del estudio sobre el nuevo emplazamiento del mural conmemorativo del bicentenario de la muerte del obispo Álvarez de Castro.

6.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LA CORPORACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

La Corporación se dio por enterada de las habidas desde el Pleno anterior.

7.- MOCIONES Y ASUNTOS URGENTES, SI LOS HUBIERE.

Los grupos municipales no presentaron mociones ni se propusieron asuntos urgentes.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El señor Alcalde llama al orden a la señora Sandín Mora por intervenir sin haberle cedido la palabra.

Por D^a Laura Sandín Mora se formularon oralmente un ruego relativo al acceso a la información y una pregunta sobre el motivo del homenaje al Alférez Mora.

El señor Alcalde inicia la respuesta y llama nuevamente al orden a la señora Sandín Mora por interrumpirle. Tras una nueva interrupción y ser llamada al orden por tercera vez, el señor alcalde invita a la señora Sandín Mora a abandonar el Pleno.

Se suspende momentáneamente la sesión.

Tras la reanudación, por don Ángel Esteban Álvarez de Sotomayor Corchero se formularon oralmente veinte preguntas.

La primera relativa a los gastos del Proyecto LIFE-Desert, es respondida por el señor alcalde diciendo que se dará traslado de todos los movimientos bancarios referidos al proyecto.

La segunda es sobre la falta de divulgación del período de alegaciones en el expediente de ocupación temporal de la cañada real junto al término de Cilleros, respondiendo que ese período de información se gestiona por la Consejería competente en la materia y no por el Ayuntamiento.

La tercera es relativa al estado de tramitación de los expedientes sancionadores de las casas ilegales de sus amigos de la Asociación del Castañar. El Alcalde responde que desconoce a quién se refiere.

La cuarta es relativa a la dudosa legalidad sobre los criterios de empadronamiento de Hoyos. El Alcalde responde que no contravienen la ley y llama al orden al señor Álvarez de Sotomayor para que no interrumpa sus respuestas.

La quinta pregunta oral fue sobre las irregularidades en la corta del aprovechamiento de 150 pinos. El Alcalde responde que hubo un pleno extraordinario en el que se dieron todas las explicaciones.

La sexta pregunta fue sobre la tramitación del Plan General Municipal de Urbanismo. El Sr. Alcalde responde que se harán reuniones con los vecinos que formularon alegaciones.

La séptima pregunta fue sobre las restricciones para la consulta de documentación y la impugnación realizada. El Sr. Alcalde responde que no se va a contestar el recurso.

La octava pregunta es sobre la elección de los días habilitados para la consulta de documentación. El alcalde responde que deben elegir día los grupos municipales.

La novena pregunta oral es referida a las demandas documentales e informativas atrasadas. El señor alcalde responde que se contestas todas las solicitudes de información.

Ayuntamiento de Hoyos



Ayuntamiento de Hoyos

La décima pregunta fue relativa a la legalidad de un inmueble propiedad de la concejala doña Esther Jacinto. El señor Alcalde responde que no se ha realizado todavía el informe. Toma la palabra por alusiones la señora Jacinto Iglesias para expresar que su terraza es lo único pendiente de legalización.

La pregunta undécima es sobre el acceso al proyecto de la de la Casa Rural El Madroñal. El señor Alcalde responde que se le facilitará en el día de consulta.

La duodécima pregunta es relacionada a los vertidos de escombros en la cañada real. El señor Alcalde responde que se han recogido los vertidos y que no se ha podido atribuir a ninguna empresa o particular la responsabilidad del vertido.

En decimotercer lugar, el señor Álvarez de Sotomayor pregunta sobre la financiación del arreglo de la tarima del escenario del salón de actos de la casa de cultura. El señor Alcalde responde que es voluntad del Ayuntamiento arreglarlo pero que los usuarios quieren aportar financiación, y que se está elaborando una ordenanza reguladora de los precios públicos de utilización de la casa de cultura que permita sufragar los costes de mantenimiento del edificio.

La decimocuarta fue sobre la solicitud de un informe relativo al estado del bosque de El Calvario. El señor alcalde responde que no dispone de informe sobre el asunto.

La pregunta decimoquinta era sobre la representación del grupo popular en la Asociación del Castañar. El señor alcalde responde que le parece adecuado y se propondrá a los órganos competentes de la asociación.

La pregunta decimosexta fue sobre el coste de la quema de ramas o triturado de las mismas de los pinos vendidos en el monte de utilidad pública. El señor alcalde explica que no está suponiendo coste alguno puesto que se está realizando con alumnos de la escuela profesional y con trabajadores del PFEA.

En decimoséptimo lugar, el señor Álvarez de Sotomayor pregunta si afectan al término de Hoyos alguna de las concesiones mineras de la empresa "El Rodeo". El señor alcalde contesta que no afectan al término municipal de Hoyos.

La pregunta decimoctava fue sobre la situación actual del hermanamiento con Moheda de la Jara, en Toledo. El señor alcalde responde que no se ha avanzado nada.

La decimonovena pregunta fue para requerir que se solicite el acta de claustro de profesores del colegio público donde se deliberó y decidió que se debía retirar el mural conmemorativo de la muerte del obispo Álvarez de Castro. El alcalde responde que lo pida directamente el concejal preguntante. Se producen risas entre el público.

Por último, la vigésima pregunta: ¿Sabe usted que trozos de los retablos de nuestra iglesia están a la venta en anticuarios y que nosotros los tenemos localizados?, ¿va usted a hacer algo al respecto, pues nuestra iglesia es un bien patrimonial de primer orden?

El Sr. Alcalde responde que es una irresponsabilidad conocer eso y no denunciarlo.

El Sr. Álvarez de Sotomayor Corchero indica que también están a la venta trozos de la sillería del coro de la iglesia.

Y por don Miguel Ángel Antúnez Montero se formularon oralmente dos ruegos relativos a sendas propuestas de ejecución de actuaciones y arreglos de pavimentaciones. El primero en relación al arreglo de la calle de la Reina y el segundo referido a hacer un aparcamiento y ubicar contenedores en una zona de olivar próxima al centro de salud.

Ayuntamiento de Hoyos



Ayuntamiento de Hoyos

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 18.10 horas, el Sr. Alcalde levanta la sesión en el lugar y fecha señalados en la convocatoria de la presente sesión, tras lo cual se ofreció al público asistente un turno de ruegos y preguntas sobre los asuntos tratados en el orden del día. De todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde

Fdo.: D. Óscar Antúnez García.

El Secretario

Fdo.: José Félix Barrantes Pascual.